



Guía sobre trabajo

Chào mừng Willkommen Bem-vindo
 Welcome Bienvenido
 Willkommen Selamat datang Bem-vindo
 Bienvenido Welcome
 Willkommen Bienvenido Bem-vindo
 Selamat datang Bienvenuto
 Welcome Willkommen Selamat datang
 Chào mừng Bienvenuto
 Willkommen Selamat datang Bienvenuto
 Welcome Willkommen Selamat datang
 Bienvenuto Welcome
 Selamat datang Chào mừng
 Bienvenuto Selamat datang
 Willkommen Selamat datang
 Chào mừng Bienvenuto
 Welcome Bem-vindo
 Willkommen

Contenido

Búsqueda de trabajo	3
Visado	5
La solicitud de empleo	6
Contrato de trabajo	9
Reconocimiento de titulaciones profesionales	10
Impuestos	12
Seguros sociales	15
Oportunidades para los familiares	17
Conocimiento del idioma	21
Interlocutores	23



BÚSQUEDA DE TRABAJO: DESCUBRA SUS POSIBILIDADES

Usted se ha decidido a despegar profesionalmente en Alemania. Le mostramos diferentes posibilidades para encontrar al empleador adecuado en Alemania. Comenzando por la primera búsqueda en internet, hasta la visita de ferias de empleo, tanto en Alemania como en su país de origen.

Búsqueda de empleo por internet

Independientemente de que usted todavía se encuentre en su país de origen o ya haya llegado a Alemania, lo mejor es que comience con la búsqueda de puestos de trabajo por internet. Encontrará plazas disponibles, por ejemplo, en las páginas web de las siguientes instituciones estatales:

- ▶ **Agencia Federal de Empleo:** el portal oficial más importante de Alemania en materia de búsqueda de empleo pertenece a la Agencia Federal de Empleo (BA). Su misión consiste en gran medida en asistir a los ciudadanos y ciudadanas en su búsqueda de trabajo, tanto dentro del país como en el extranjero. A través de la página web de la BA podrá usted rastrear puestos vacantes específicos. Encontrará una máscara de búsqueda en alemán, inglés y francés. Por el momento, las ofertas de trabajo solo aparecen en alemán. (<http://jobboerse.arbeitsagentur.de/>)

Muchos de los puestos vacantes que aparecen en el portal de la Agencia Federal de Empleo, también los encontrará directamente en la bolsa de empleo. Aquí podrá usted revisar de forma específica las ofertas referidas a aquellas profesiones para las que existe en Alemania una demanda de personal cualificado. (<http://www.make-it-in-germany.com/es/para-profesionales-cualificados/trabajar/bolsa-de-empleo>)

- ▶ **“Línea directa trabajar y vivir en Alemania”:** Para el asesoramiento de personal internacional cualificado, la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF) y la Agencia Federal de Empleo (BA) mantienen de forma conjunta la línea directa “Trabajar y vivir en Alemania”. Sus asesores le asistirán en alemán e inglés. La línea directa también está pensada para asesorar a estudiantes extranjeros e inmi-

grados, así como a quienes hayan finalizado sus estudios o se encuentren en fase de formación. Póngase en contacto con la línea directa bajo el número de teléfono (+49) 30 1815 – 1111. Más información sobre la línea directa aquí: <http://www.make-it-in-germany.com/es/para-profesionales-cualificados/make-it-in-germany/linea-directa>

- ▶ **EURES:** Por añadidura, la BA es miembro de la red europeos de Administraciones laborales denominada EURES. EURES está comprometida con el fomento de la movilidad de los solicitantes de empleo en el seno de Europa, todo ello mediante una labor de asesoramiento y mediación. EURES ofrece interesantes perspectivas laborales, así como programas de fomento. Los asesores de EURES de los respectivos países proporcionarán información añadida a las personas interesadas. En el portal de internet de EURES encontrará usted ofertas de trabajo provenientes de 31 países europeos, entre ellos también Alemania, información nacional sobre las condiciones de trabajo y de vida en cada país, así como los datos de contacto de los asesores de EURES. El portal está a su disposición en 25 idiomas. (<https://ec.europa.eu/eures/public/de/homepage>)

En el marco de la actividad de EURES, en muchos países europeos se celebran en primavera y otoño de cada año los European Job Days, en los que también se presentan los puestos laborales vacantes en Alemania. Infórmese acerca de las fechas consultando a los asesores EURES de los respectivos países, a través de la página web de EURES o la página de Facebook de EURES.

- ▶ **Portales de empleos y páginas web de empresas:** Muchas empresas alemanas no solo anuncian sus puestos de trabajo disponibles a través de las instituciones oficiales, sino que también los publican por su cuenta en internet. Por eso

le recomendamos que también consulte los portales de empleo más conocidos, así como las redes sociales. O averigüe cuáles son las empresas en Alemania más interesantes en relación con su profesión. Muchas de estas empresas ofrecen trabajo en sus páginas web corporativas. Los correspondientes apartados se suelen llamar “Stellenangebote” (ofertas de trabajo), “Karriere” (carrera) o “Vakanzen” (vacantes).

Búsqueda de empleo en Alemania

¿Ya se encuentra usted en Alemania? En ese caso, aparte de internet, todavía caben más posibilidades para buscar puestos de trabajo:

- ▶ **Periódicos:** consulte los periódicos alemanes. Muchos de ellos publican ofertas de trabajo en sus ediciones de fin de semana. Quizá encuentre algo apropiado para usted.
- ▶ **Agencia de empleo:** también puede resultar interesante realizar una visita a la agencia de empleo. Estas filiales de la Agencia Federal de Empleo existen en casi todas las ciudades alemanas. Su objetivo consiste en asistir a las personas en la búsqueda de empleo. El servicio es gratuito.
- ▶ **Su propia oferta de trabajo:** no se limite a esperar hasta que le llegue la oferta de empleo perfecta. Como complemento a su búsqueda de un puesto apropiado, también puede usted pasar a la iniciativa. Publique su propia solicitud de empleo en internet o en periódicos. Alternativamente también puede usted colgar su perfil con sus cualificaciones y su experiencia profesional de forma gratuita en el portal de empleos de la Agencia Federal de Empleo y en redes empresariales. De esta forma, las empresas interesadas en su perfil podrán ponerse en contacto con usted. En Alemania esta forma de proceder es de lo más habitual. En su solicitud de empleo deberá mencionar brevemente los datos esenciales: el puesto deseado, sus actividades y cualificaciones, los hechos profesionalmente más relevantes y el lugar de trabajo preferido. A la vista de su solicitud de empleo, podrán reaccionar las empresas directamente interesadas u otras que se dediquen a la captación de recursos humanos. Sin embargo hay que tener en cuenta que las solicitudes de empleo publicadas por iniciativa propia suelen tener una probabilidad de éxito más reducida que las solicitudes enviadas como respuesta a ofertas concretas realizadas por parte de las empresas.
- ▶ **Ferías de empleo:** en ferias de empleo, otras ferias especializadas, así como en congresos podrá establecer contacto directo con empresas. La ventaja consiste en que mediante una entrevista personal tendrá la posibilidad dar una primera impresión positiva a su contraparte. Conviene que se informe de antemano acerca de las empresas que participan. De esta forma podrá usted dirigirse de manera específica a empresas que puedan ser de interés para el desempeño de su profesión. Prepare con antelación la documentación de solicitud que desee entregar con ocasión del encuentro. Es importante que su interlocutor le facilite su tarjeta de visita o al menos el nombre. De esta forma, en el posterior transcurso de su proceso de solicitud de empleo, podrá hacer referencia a la conversación mantenida. Las fechas de las diferentes ferias puede encontrar por ejemplo en la página web de “Fachkräfte-Offensive” (<http://www.fachkraefte-offensive.de/DE/Fuer-Fachkraefte/Arbeitsplatz-finden/wofinden-sie-ihren-wunsch-arbeitsplatz-als-fachkraft-info.html>)
- ▶ **Ferías de empleo EURES:** en primavera y en otoño tienen lugar en los diferentes países europeos las jornadas European Job Days, organizadas por todos los países de la red EURES. En estas ferias suele estar representado el ZAV, con la oferta actual de puestos laborales del mercado alemán. Frecuentemente también asisten empleadores alemanes interesados en establecer contacto directo con personas que posean una cualificación profesional como usted.
- ▶ **Agencias de contratación:** otra posibilidad consiste en hacer uso de una agencia de contratación privada. Estas se encargan de buscar a sus clientes un puesto de trabajo adecuado. Pero hay que tener en cuenta que pueden llegar a demandar honorarios en algunos casos de hasta 2.000 euros.
- ▶ **Conocidos:** los amigos y la familia nos ayudan a menudo en la vida. A veces esto también vale para la búsqueda de un puesto de trabajo. Comente en su círculo de amistades su intención de trabajar en Alemania. Quizá alguien haya oído hablar de un puesto vacante y le pueda conseguir un contacto útil en Alemania.

EL VISADO: LA PUERTA DE ENTRADA AL EMPLEO



¿Necesito un visado, para trabajar en Alemania? ¿Cuáles son las disposiciones que me afectan? Este tipo de preguntas son frecuentes en la fase inicial. Para responder con brevedad: las disposiciones aplicables dependerán de cuál sea su país de procedencia, así como de sus cualificaciones. Le explicamos los aspectos más importantes.

Los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Como ciudadano de la UE beneficiario del derecho de libre circulación, tendrá acceso ilimitado al mercado laboral alemán. No necesita ni visado ni permiso de residencia para entrar o para trabajar en Alemania. Lo mismo será de aplicación, si proceda usted de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza.

Para la entrada únicamente necesita un pasaporte o documento de identidad válido. Al desplazar su lugar de residencia a Alemania, deberá indicar su nuevo domicilio de elección, de acuerdo con las instrucciones de empadronamiento emanadas del estado federado en cuestión.

Los ciudadanos y ciudadanas de otros países

Los ciudadanos de los países fuera de la UE normalmente necesitan un visado. El visado autoriza su entrada a Alemania y será convertido allí en un título de residencia correspondiente a la finalidad de su estancia. Una excepción se aplica para los ciudadanos de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda o EEUU también podrán entrar en Alemania. Usted puede llegar sin visado y solicitar su permiso de residencia para la actividad laboral correspondiente, antes de iniciar dicha actividad laboral. Únicamente si es usted ciudadano o ciudadanas de alguno de estos países, podrá directamente después de su llegada dirigirse a la oficina de extranjería de su ciudad, para solicitar un título de residencia.

En su título de residencia está notado si y en qué forma se permite una actividad laboral o un trabajo. Para ciudadanos de Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Macedonia, Montenegro y Serbia existen nuevas disposiciones legales para el acceso al mercado laboral alemán.

Las personas que posean una cualificación profesional en el ámbito de la sanidad y que procedan de alguno de los 57 países, en los que según dictamen de la OMS exista escasez de personal sanitario, podrán iniciar una actividad laboral en Alemania, siempre que hayan encontrado por cuenta propia el puesto de trabajo en cuestión. No está permitido el reclutamiento o la mediación privada para la obtención de un puesto de trabajo, de personas que posean una cualificación profesional en el ámbito de la sanidad y que procedan de uno de estos países.

En la rúbrica visado le explicamos en que condiciones puede usted obtener un visado o título de residencia

LA SOLICITUD: MUESTRE LO QUE VALE



¿Ha encontrado usted una oferta de empleo atractiva? En ese caso deberá preparar la correspondiente solicitud. El primer paso consiste en enviar su documentación a la empresa. A continuación es de esperar que la empresa le invite a una entrevista personal. Aquí le explicaremos la forma más adecuada de solicitar un empleo y de presentarse a la correspondiente entrevista en Alemania.

La documentación para la solicitud de empleo

En Alemania es usual enviar la documentación para la solicitud de empleo por correo postal, impresa en papel e incluida en una carpeta de solicitud específica. Por otro lado es cada vez mayor el número de empresas que en sus ofertas de empleo mencionan la posibilidad de enviar las solicitudes por internet. Los datos y los documentos a incluir en la solicitud serán en cualquier caso los mismos, independientemente de que se envíen por correo o por internet:

- ▶ **Carta de presentación:** mediante esta le proporcionará a la empresa una primera impresión sobre usted. Es el lugar para mencionar por qué está interesado en el puesto ofrecido y para enumerar sus aptitudes para él. Procure resultar convincente para distinguirse de entre sus posibles competidores.
- ▶ **Currículum:** en el currículum muestra usted una visión general sobre su trayectoria personal y profesional. No es necesario formular el currículum como un texto estructurado. También cabe la posibilidad de enunciar los datos más importantes de forma correlativa. Anteriormente, en Alemania se exigía una foto del solicitante. Hoy en día ya no se considera imprescindible en todas las empresas. Los alemanes no suelen ordenar su currículum de forma estrictamente cronológica. Sin embargo es frecuente colocar en primer lugar las experiencias profesionales más recientes. Se distinguen las siguientes categorías:
 - ▶ **datos personales:** Nombre, dirección, datos de contacto
 - ▶ **experiencia profesional:** ¿para qué empresas ha trabajado? ¿Cuáles eran sus funciones? Este tipo de información se suele enunciar de forma cronológica. Se comienza por las experiencias profesionales más recientes.
 - ▶ **formación:** ¿en qué escuelas y escuelas superiores se ha formado? ¿Cuáles fueron sus calificaciones? ¿Qué asignaturas ha cursado? ¿Ha finalizado una formación profesional? ¿Ha realizado algún módulo posterior? También esta parte se suele enunciar de forma cronológica, incluyendo la última titulación al principio y dejando la formación escolar para el final.
 - ▶ **conocimiento de idiomas:** ¿qué idiomas habla? ¿Cuál es su grado de conocimiento de estos idiomas? A estos efectos, en Alemania se emplea frecuentemente una serie de calificativos estandarizados: “lengua materna”, “a prueba de negociaciones” (conocimientos excelentes), “fluido” (muy buenos conocimientos) y “conocimientos básicos” (principiante). Sin embargo resulta más aconsejable emplear los estándares fijados por el marco europeo común de referencia para las lenguas (GERS / CEFR).
 - ▶ **aptitudes e intereses específicos:** ¿Posee usted por ejemplo conocimientos informáticos que puedan ser relevantes para el desempeño de la profesión? ¿Cuáles son sus aficiones?
- ▶ **Certificados:** adjunte finalmente los certificados acreditativos más importantes que posea. Por ejemplo, los de su formación profesional, de la escuela o de la universidad. En caso de que disponga de referencias de anteriores empleadores, también podrá adjuntarlas. No envíe documentos originales, sino copias, ya que en muchos casos no le será devuelta la documentación remitida. Por lo general es suficiente con copias normales. Únicamente harán falta copias compulsadas, cuando la empresa lo solicite de forma expresa. También resulta muy útil hacer una traducción al alemán o al inglés de sus certificados, para facilitarle la comprensión a la empresa.

Consejo práctico: En la página de Europass (<http://www.europass.cedefop.europa.eu/de/home>) encontrará usted información útil para la redacción formal de su currículum y su carta de presentación.

Con ayuda de los documentos de Europass podrá presentar sus cualificaciones y capacidades de forma claramente visible y así incrementar sus oportunidades para la obtención del puesto de trabajo. Por otro lado, las empresas en Alemania suelen concederle un valor especial a la configuración individualizada de las solicitudes. Por eso le sugerimos tomar el currículum de Europass como medio de orientación y a continuación adaptarlo a sus necesidades concretas.

- ▶ Aquí puede una muestra del currículum de Europass en formato Word
- ▶ En la página de Europass también encontrará ejemplos de currículum en 26 idiomas diferentes
- ▶ Encontrará usted aquí para descargar una guía de Europass, con las cinco reglas básicas para la redacción de un buen currículum
- ▶ En Europass, podrá usted redactar su currículum directamente por internet y siguiendo un formato unificado en alemán o en inglés
- ▶ Con el pasaporte europeo de competencias de Europass podrá usted presentar sus capacidades y cualificaciones de forma claramente visible. Entre otras cosas, comentarios acerca de las certificaciones, copias de y acreditaciones laborales. Además, el pasaporte europeo de competencias incluye un pasaporte de lenguas con el que podrá realizar una autoevaluación de sus conocimientos de idiomas. Con ayuda del editor online, podrá crear su propio pasaporte europeo de competencias y combinarlo por ejemplo con su currículum de Europass.

Una carta de presentación convincente es, al igual que el currículum, un elemento muy importante de su solicitud. En la página de Europass también puede informarse acerca de los requisitos formales de un escrito de solicitud.

Reconocimiento de títulos

¿De qué titulaciones profesionales dispone? Para las empresas en Alemania este tema suele ser importante. No cabe duda de que podrá usted responder a la pregunta planteada. Lo que

ocurre, es que con frecuencia los títulos existentes en su país de origen no se corresponden con los alemanes o tienen otra denominación. Eso puede dificultarle a las empresas alemanas la tarea de enjuiciar su situación concreta. Para usted esto supone una oportunidad para ganar méritos. Compruebe usted mismo los requisitos de convalidación de su título en Alemania y cuál sería la posible profesión alemana de referencia. Incluya los resultados de su comprobación en su solicitud. Encontrará más información aquí acerca del tema “reconocimiento de titulaciones profesionales”.

La entrevista personal

A la empresa le ha gustado su solicitud y le ha invitado a una entrevista personal. Enhorabuena, acaba usted de dar otro gran paso hacia adelante. La entrevista personal le ofrece a usted y a la empresa la oportunidad de conocerse. Por lo general se encontrará con algún directivo del área de recursos humanos, así como otro u otros de las secciones afectadas. Seguramente le formularán preguntas acerca de su currículum, sus expectativas referentes al empleo y al salario, así como sus capacidades e intereses. Puede ser que sus entrevistadores también quieran comprobar su nivel de alemán o inglés. Algunos quizá le pregunten acerca de por qué quiere trabajar en Alemania o sobre lo que se espera usted de su vida en Alemania.

No le resultará difícil prepararse bien para la entrevista personal. Puede, por ejemplo, aprovechar para informarse con antelación sobre la empresa. Prepare unas cuantas respuestas acerca de sus capacidades, aptitudes y puntos débiles. Para ello puede releerse una vez más su currículum y hacerse algunas notas punto por punto. Quizá también se le ocurra alguna pregunta que quiera formular a sus entrevistadores. Con ello muestra usted su interés por el trabajo ofrecido.

Aparte de los contenidos de la entrevista personal existen algunas cuestiones estándar que, al igual que seguramente en cualquier otro lugar del mundo, revisten cierta importancia. Sea puntual. Desconecte su teléfono móvil o smartphone antes de acceder al lugar en el que se vaya a celebrar la entrevista. Vístase también de forma adecuada para la ocasión. Las mujeres, por lo general, suelen llevar traje chaqueta o vestido, mientras que los hombres visten traje con camisa y corbata. Por otro lado estas reglas no son inmutables; habrá que tener en cuenta los usos específicos del sector o ámbito laboral del que se trate.

¿No vive en Alemania?

En Alemania, las empresas normalmente asumen los costes que se generan para la realización de entrevista personales. En caso de que usted se presente como candidato a un empleo desde el extranjero, es recomendable que pregunte si esto también será aplicable a su caso. Consulte también la posibilidad de mantener la entrevista personal por teléfono o por internet mediante videoconferencia. En caso de que la empresa prefiera conocerle personalmente, conviene que se informe acerca de quién asumirá los gastos de desplazamiento.

Las personas que no sean ciudadanos de algún país de la UE deberían además verificar cuáles son los requisitos de inmigración aplicables a su caso. El visado expedido para la búsqueda de empleo le ofrece la posibilidad de venir a Alemania por un plazo máximo de seis meses con este fin. Será usted quien deberá asumir los costes que surjan.

El centro de evaluación

Para puestos de mayor rango, por ejemplo empleos en el ámbito de la gestión, las empresas a menudo hacen uso de un centro de evaluación. En ellos se realizan procedimientos de selección más específicos. Los candidatos suelen tener que resolver algún tipo de tarea, conjuntamente con sus competidores. Así, por ejemplo, se le podrá exigir llevar a cabo discusiones razonadas en grupo, juegos de rol o presentaciones de temas concretos. De esta forma, la empresa quiere observar su modo de resolver problemas, sobrellevar situaciones de estrés y aplicar sus técnicas o aptitudes personales.

Finalmente: la decisión

Transcurrido algún tiempo, la empresa le comunicará si ha sido elegido. Algunas empresas tardan unos pocos días, otras tardarán varias semanas. En caso de que la empresa le quiera contratar, le enviará a continuación un contrato de trabajo. Si está de acuerdo con su contenido, fírmelo y remítalo de vuelta a la empresa.

EL CONTRATO DE TRABAJO: UNA FIRMA MÁS ... Y ¡A ALEMANIA!



Usted ha solicitado un empleo y lo ha obtenido. ¡Enhorabuena! Ahora ya sí que no falta nada para que pueda comenzar su carrera profesional en Alemania. Solo queda firmar el contrato de trabajo. Le damos ahora una serie de consejos prácticos, acerca de las cuestiones a tener en cuenta.

Leer en detalle el contenido del contrato

Los contratos de trabajo suscritos por un mero acuerdo verbal, son algo completamente inusual en Alemania. Por eso, un empleador que se precie de ser serio, siempre le hará llegar un contrato escrito. Léase bien el contrato antes de firmarlo.

En caso de que haya algo que no entienda, no se preocupe. Consulte todas sus dudas a la sección de personal o a la persona responsable de recursos humanos de la empresa.

Lo que debería incluir su contrato de trabajo

Su contrato de trabajo debería incluir al menos los siguientes datos.

- ▶ **Nombre y dirección:** suyos y de la empresa.
- ▶ **Inicio del contrato:** a partir de qué fecha será usted trabajador o trabajadora de la empresa. Es decir, ¿cuándo comienza la validez del contrato?
- ▶ **Duración:** ¿su contrato durará únicamente un tiempo determinado? ¿Cuándo expira? La temporalidad tiene que quedar reflejada por escrito. En caso contrario se entenderá que se trata de un contrato de trabajo indefinido.
- ▶ **Periodo de prueba:** ¿qué duración tendrá el periodo de prueba? Se refiere al periodo durante el cual, tanto usted como la empresa, podrán rescindir el contrato de forma relativamente rápida.
- ▶ **Lugar de trabajo:** ¿dónde va a trabajar usted? En caso de que esté previsto que deba trabajar en varios lugares, tiene que haber una mención expresa en el contrato.
- ▶ **Descripción de la actividad laboral:** ¿cuáles serán sus funciones en la empresa?
- ▶ **Salario:** ¿cuánto dinero percibirá por su trabajo? Además del salario habitual, ¿la empresa le pagará algún tipo de suplemento o paga extraordinaria, por ejemplo en Navidades o como compensación de trabajo realizado durante el fin de semana? ¿Cuándo satisfará la empresa el salario? ¿A principio o a final de mes? Tenga en cuenta que por general la remuneración pactada hace referencia al salario bruto. DE esta cantidad hay que restar los impuestos y la cotización para los seguros sociales, como por ejemplo los seguros de enfermedad, de dependencia, de jubilación y de desempleo.
- ▶ **Jornada laboral:** ¿Cuántas horas deberá trabajar usted por semana?
- ▶ **Vacaciones:** ¿cuántos días de vacaciones tendrá usted por año?
- ▶ **Plazos de preaviso:** ¿con cuánta antelación deberán comunicarse recíprocamente usted o la empresa la intención de rescindir la relación contractual?
- ▶ **Convenios colectivos y acuerdos empresariales:** frecuentemente, además del contrato de trabajo, existen otras disposiciones reguladoras específicas. En muchos sectores económicos, se han acordado convenios colectivos entre las organizaciones patronales y los sindicatos. Estos convenios colectivos regulan materias como los salarios, las bonificaciones o las vacaciones. Además, las empresas también pueden firmar acuerdos con el comité de empresa, que es el representante de los intereses de los trabajadores. Estos son los llamados acuerdos empresariales. Podrá preguntar a su empleador si estos acuerdos también le afectan a usted. También en su contrato de trabajo puede figurar alguna mención al respecto.

CONVALIDACIONES EN ALEMANIA

Por todo el mundo encontraremos muchas denominaciones diferentes para titulaciones profesionales parecidas. ¿Conoce usted por ejemplo la de Dipl.-Ing.? Esta es la clásica titulación universitaria alemana para los ingenieros. Probablemente no todas las empresas alemanas estén familiarizadas con su titulación profesional. Evidentemente, la empresa podrá leer la denominación de cualificación que figura en su solicitud de empleo. Pero eso no le bastará siempre para saber si está usted suficientemente cualificado para el puesto vacante. Por eso le recomendamos que haga convalidar su título. Aquí le explicaremos cómo hacerlo.

¿Tengo que convalidar mi titulación?

Para algunas titulaciones resulta útil realizar el reconocimiento de las cualificaciones que le son propios. Para otras es un requisito imprescindible a la hora de poder trabajar en Alemania. Eso dependerá de la profesión de la que se trate.

- ▶ **Profesiones reguladas:** en Alemania existen “profesiones reguladas”. Estas profesiones solamente las pueden desempeñar alemanes o personas de nacionalidad extranjera que dispongan de una determinada cualificación. Es el caso de profesiones como la de médico o abogado. Lo mismo ocurre con determinados maestros artesanales, cuando trabajan como empresarios independientes. En caso de que desee usted trabajar en una de estas profesiones reguladas, necesitará el reconocimiento en Alemania de su titulación profesional.
- ▶ **Profesiones no reguladas:** la mayor parte de las profesiones tienen la consideración de no reguladas. Para desempeñar por ejemplo la actividad de economista, informático o panadero, no necesitará la correspondiente titulación profesional. Por otro lado, el reconocimiento de su titulación puede ser de utilidad, incluso en caso de una equivalencia que sea meramente parcial. De esta forma las empresas interesadas tendrán un mejor conocimiento de sus capacidades y causará usted una buena impresión en el proceso de solicitud de empleo.

Tenga en cuenta que en caso de que desee inmigrar en Alemania desde un país que no pertenezca a la Unión Europea y que su cualificación profesional extranjera no sea de estudios superiores, deberá realizar previamente los trámites de reconocimiento para poder trabajar en Alemania.

Este reconocimiento de una titulación profesional adquirida en el extranjero, no implica que esté autorizado a realizar una actividad laboral en Alemania. Existen determinados requisi-

tos añadidos para la obtención de un título de residencia que permita el desempeño de una actividad laboral. El chequeo rápido le facilitará verificar sus posibilidades para vivir y trabajar en Alemania.

Reconocimiento de titulaciones extranjeras

¿En qué casos hace falta una convalidación de las cualificaciones profesionales extranjeras? ¿Cómo funciona el procedimiento de convalidación? Encontrará una explicación clara y concisa en el correspondiente vídeo del portal “Convalidaciones en Alemania” de unos dos minutos y medio de duración.

Costes del procedimiento de convalidación

Las tasas para la solicitud se sitúan generalmente entre 200 y 600 euros. Además, el procedimiento de convalidación suele conllevar otros costes añadidos, como por ejemplo para la obtención de documentos, traducciones, compulsas, desplazamientos o cursos de idiomas. Los costes totales dependerán de cada caso concreto.

¿Cómo solicito el reconocimiento de mi titulación?

1º Aclarar las competencias: averigüe cuál es la autoridad o la cámara profesional ante la que deberá presentar su solicitud. Eso dependerá sobre todo de la profesión y del lugar en el que se encuentre el puesto de trabajo. Para determinadas profesiones, los órganos competentes son las cámaras de industria y comercio (IHK) o las cámaras de artesanos (HWK). La forma más rápida de encontrar a su interlocutor consiste en emplear el “buscador de convalidaciones”, bajo la dirección www.anererkennung-in-deutschland.de {alemán, inglés}.

2º Asesoramiento: consulte al organismo responsable antes de presentar la solicitud. Allí le facilitarán todos los formularios necesarios y le ayudarán a determinar la profesión de referencia alemana. Además le explicarán qué documentos necesita para su solicitud.

¿No sabe cuál es el organismo competente? ¿Desea obtener más información sobre el procedimiento? Encontrará información detallada acerca del procedimiento de reconocimiento profesional, así como sobre servicios complementarios de asesoramiento, bajo www.anerkennung-in-Deutschland.de. También puede solicitar información inicial por teléfono en la Oficina Federal de Migración y Refugiados. La línea directa está disponible de lunes a viernes entre las 9 y las 15h, bajo el siguiente número de teléfono: [+49] 30-1815-1111. El asesoramiento, alternativamente en idioma alemán o inglés, consiste en información inicial sobre todo lo referente al reconocimiento de titulaciones profesionales extranjeras en Alemania.

3º Preparar la solicitud: consulte al organismo competente, acerca de los documentos que necesite hacer traducir. Cumplimente los formularios de la solicitud y remítalos al sitio requerido. El organismo competente realizará la comparación de su titulación profesional extranjera con una profesión de referencia alemana. Verificará si existen diferencias esenciales entre su titulación profesional y la titulación profesional alemana. Puede darse el caso de que también se tenga en cuenta la práctica profesional que posea usted.

4º Recibir el escrito de respuesta: tras la tramitación de su solicitud, el organismo competente le remitirá una respuesta oficial. En el escrito se dictamina si su titulación profesional extranjera es equivalente o similar a alguna o algunas de las existentes en Alemania. En caso de que la Administración no haya determinado ninguna equivalencia y para el caso de las profesiones reguladas, nombrará las medidas concretas, con las que podrá compensar las eventuales diferencias. Para el caso de las profesiones no reguladas, el escrito de respuesta enunciará las cualificaciones existentes, así como las diferencias con respecto a la cualificación alemana de referencia; esto le facilitará, tanto a usted como a sus posibles empleadores, la adecuada evaluación de su cualificación.

El portal “Convalidación en Alemania”

“Convalidación en Alemania” es el portal del Gobierno Federal para el reconocimiento cualificaciones profesionales extranjeras. Está dirigido en primera línea a personas que han obtenido una titulación de formación profesional en el extranjero y desean verificar si necesitan un “escrito de convalidación” oficial para poder desempeñar su profesión en Alemania. Las personas interesadas encontrarán en este portal toda la información relevante acerca de la tramitación del procedimiento de convalidaciones, la documentación a aportar, el marco legal en vigor y las opciones de asesoramiento. El portal ofrece versiones en alemán, inglés, italiano, rumano, español, así como en breve también en polaco y en turco.

El servicio más relevante ofrecido por la página web consiste en el “buscador de convalidaciones”. Con esta herramienta y tras hacer unos pocos clics, las personas interesadas pueden averiguar cuál sería la autoridad competente para la convalidación en su caso particular. Para ello, el usuario puede introducir su profesión y mediante el perfil profesional indicado, buscar la profesión de referencia alemana para la cualificación obtenida en el extranjero. Con la finalidad de determinar el organismo competente a efectos de realizar la solicitud, el programa pregunta el lugar de residencia o trabajo (real o deseado) en Alemania. De esta forma, tras unos pocos clics, se obtiene la dirección a la que se puede dirigir la solicitud de verificación de equivalencia. Además, el programa recopila toda la información relevante para la interposición de la solicitud, por ejemplo la documentación requerida.

Acceda a “convalidación en Alemania” aquí www.anerkennung-in-deutschland.de/html/es

IMPUESTOS



En Alemania, el impuesto más importante de un empleado es el impuesto sobre la renta. Podrá familiarizarse con él, a más tardar, al recibir su primera nómina u hoja de pagos. Le explicaremos cómo deberá calcular el importe de su declaración del impuesto sobre la renta y si, dado el caso, se le devolverá una parte de los impuestos retenidos durante el año.

Quién realiza el ingreso de los impuestos

Se paga el impuesto sobre la renta sobre todos los ingresos obtenidos a lo largo del año natural. En su caso probablemente se tratará sobre todo de rendimientos del trabajo por cuenta ajena. En caso de que trabaje usted como empleado de una empresa, en un principio no necesitará ocuparse del devengo del impuesto sobre la renta. Eso es así, ya que su empleador automáticamente le deducirá cada mes el impuesto sobre la renta debido – en forma de impuesto sobre la masa salarial – de su salario bruto y lo transferirá en su nombre a la agencia tributaria. Por añadidura, su empleador también transferirá a la agencia tributaria el complemento de solidaridad, así como el impuesto eclesiástico en caso de que sea usted miembro de una comunidad religiosa recaudadora de este impuesto. Previamente además, su empleador también le habrá deducido de su salario y transferido en su nombre el pago de los seguros de enfermedad, de dependencia, de jubilación y de desempleo. Mediante su nómina mensual podrá comprobar la cantidad transferida por su empleador, así como el montante de su salario neto.

¿Cuánto supone el impuesto sobre la renta?

Para todos los ciudadanos y ciudadanas de Alemania existe una renta mínima exenta establecida. Por debajo de esta cantidad, sus ingresos no tendrán la consideración de imposables. En 2013, la cantidad exenta era de 8.130 euros, para personas no casadas ni con pareja de hecho oficial. A partir de 2014 la cantidad exenta es de 8.354 euros. Para personas casadas o con pareja de hecho oficial, en 2013 era de 16.260 euros y a partir de 2014 alcanza los 16.708 euros. En la medida en que los ingresos se sitúen por encima de las cantidades mencionadas, serán imposables a efectos del impuesto sobre la renta. Los tipos impositivos se sitúan entre el 14 y el 45 por ciento.

Cuanto más altos sus ingresos imposables, más alta será la cuota impositiva. El tipo impositivo máximo del 45 por ciento únicamente lo pagan las personas no casadas ni con pareja de hecho oficial que dispongan de unos ingresos imposables superiores a 250.730 euros anuales. Para personas casadas o con pareja de hecho oficial, el tipo impositivo máximo será aplicable a partir de unos ingresos de 501.460 euros.

Reducciones fiscales de tipo familiar y para familias monoparentales

La cuota a pagar por el impuesto sobre la renta no solo se rige por los ingresos. A la hora de determinar la renta imponible, también se tiene en cuenta de la situación familiar. Los contribuyentes quedan asignados a diferentes grupos de tributación para que estos condicionantes no queden relegados a la finalización del ejercicio impositivo, sino que se puedan tener en cuenta durante el mes en curso.

- ▶ **Grupo de tributación 1:** en caso de que sea usted soltero y no le corresponda el importe de ayuda para la carga extraordinaria que soportan las familias monoparentales, quedará usted incluido en el grupo de tributación 1. Lo mismo será de aplicación para cónyuges o parejas de hecho en régimen de separación o para divorciados.
- ▶ **Grupo de tributación 2:** a este grupo quedan asignadas aquellas personas a las que les corresponda el importe de ayuda para la carga extraordinaria que soportan las familias monoparentales.
- ▶ **Grupo de tributación 3:** los trabajadores y trabajadoras casados o con pareja de hecho oficial podrán elegir este grupo de tributación, siempre que uno de los cónyuges o convivientes

no trabaje o sea receptor de ingresos sensiblemente más reducidos. En este caso, el otro cónyuge o conviviente queda incluido en el grupo de tributación 5.

- ▶ **Grupo de tributación 4:** en caso de que ambos cónyuges o convivientes tengan aproximadamente los mismos ingresos, este será el grupo de tributación combinado más ventajoso.
- ▶ **Grupo de tributación 4 con factor:** los trabajadores y trabajadoras casados o con pareja de hecho oficial podrán solicitar anualmente la inclusión de un determinado factor. Este factor tiene en cuenta el impuesto sobre la renta conjunto que previsiblemente deba ser satisfecho tras la aplicación del procedimiento de fraccionamiento. La deducción mensual de masa salarial en virtud del impuesto sobre la renta coincidirá en ese caso aproximadamente con la cantidad previsiblemente debida del impuesto anual de los cónyuges o convivientes.
- ▶ **Grupo de tributación 5:** en este grupo de tributación se incluyen a los trabajadores y trabajadoras casados o con pareja de hecho oficial, cuyo cónyuge o conviviente quedan incluido en el grupo de tributación 3.
- ▶ **Grupo de tributación 6:** dirigido a aquellos sujetos pasivos que mantengan una segunda o sucesiva relación laboral.

La declaración del impuesto sobre la renta

Una vez finalizado el año natural, podrá usted solicitar la verificación de un eventual pago excesivo en concepto de impuesto sobre la renta. Para ello deberá entregar su declaración del impuesto sobre la renta en la agencia tributaria. En virtud de los datos que usted aporta sobre los ingresos que realmente ha percibido y los cargos que ha soportado, la autoridad tributaria podrá verificar si le corresponde un reembolso. Por lo general, merece la pena cumplimentar el formulario de la declaración de impuestos. Según datos de la Oficina Federal de Estadística, a nueve de cada diez contribuyentes la declaración les salía a devolver. El reembolso medio fue de casi 900 euros.

Así se hace la declaración del impuesto sobre la renta

Los formularios para la declaración de impuestos están a su disposición en la agencia tributaria. También los puede descargar e imprimir desde la página web de aquella. Asimismo dispone usted de la posibilidad de entregar su declaración de impuestos por internet, a través de la dirección www.elster.de. En caso de que sea usted sujeto pasivo a efectos de la declaración del impuesto sobre la renta, por ejemplo por haber seleccionado la combinación tributaria III y V (3 y 5) o haber recibido percepciones sujetas al principio de progresividad (por ejemplo prestaciones en metálico del seguro de enfermedad, del seguro de desempleo o subsidio parental) por un valor superior a 410 euros, deberá dar curso a su declaración antes de que finalice el mes de mayo del año siguiente al ejercicio correspondiente. En la declaración de impuestos deberá indicar cuánto dinero ha ganado durante el ejercicio anterior y que cantidades ha transferido su empleador en su nombre a la agencia tributaria en concepto de impuesto sobre la masa salarial, complemento de solidaridad e impuesto eclesiástico en su caso. Su empleador le comunicará estos datos regularmente tras la finalización del año natural, mediante una liquidación específica (un documento impreso del certificado electrónico del impuesto devengado por sus salarios percibidos). A continuación deberá pasar estos datos a su declaración del impuesto sobre la renta.

Existen gastos que pueden disminuir la carga impositiva. También estos hay que incluirlos en la declaración del impuesto sobre la renta. Entre ellos se encuentran por ejemplo:

- ▶ los gastos ocasionados por una mudanza realizada por motivos profesionales, incluso desde el extranjero
- ▶ los gastos ocasionados para la solicitud de puestos de empleo, también si son desde el extranjero
- ▶ los costes de desplazamiento al trabajo
- ▶ los costes de planes de pensiones privados

En muchos casos resulta importante acreditar los gastos mediante copias de los correspondientes documentos acreditativos y que los gastos declarados hayan tenido lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio en curso. En caso de que inicie una actividad que sea imponible en Alemania y

ya durante el ejercicio anterior haya incurrido en gastos imputables a esta actividad, podrá hacerlos valer a efectos de una reducción fiscal. Para ello deberá también presentar una declaración de impuestos para el ejercicio precedente. La reducción fiscal será efectiva en el ejercicio durante el cual haya obtenido rentas en Alemania.

¿Hacerla usted mismo o hacer uso de los servicios de un especialista en la materia?

Cabe la posibilidad de que prefiera contratar a un asesor fiscal o a una asociación de asesoramiento fiscal para hacer su declaración del impuesto sobre la renta. Es cierto que hacer uso de los servicios de un especialista en materia tributaria o de una sociedad de asesoramiento fiscal conlleva costes, pero puede ser de gran ayuda en supuestos de ingresos que sean más complejos.

En caso de que prefiera ocuparse usted mismo de su declaración de impuestos, tiene a su disposición la ayuda ofrecida por la agencia tributaria, así como la función de asistencia y respuesta a preguntas frecuentes de la página de internet de Elster. Elster es un formulario electrónico mediante el que puede usted remitir su declaración de impuestos por internet a la agencia tributaria. Para obtener un asesoramiento en mayor profundidad, podrá dirigirse también a una sociedad de asesoramiento fiscal. Por un precio relativamente moderado, estas sociedades le asisten o directamente confeccionan su declaración de impuestos para usted. Otra posibilidad consiste en comprar un programa informático para su PC. Este tipo de programas ofrecen una guía a través de la realización de la declaración de impuestos y finalmente remiten la declaración resultante a la agencia tributaria.

SEGUROS SOCIALES: AYUDA EN UN GRAN NÚMERO DE SITUACIONES DE LA VIDA

Alemania dispone de un sistema de seguridad social muy bien desarrollado. Como trabajador sujeto a las cotizaciones obligatorias y a las prestaciones de la seguridad social queda usted asegurado contra los riesgos de mayor entidad, así por ejemplo, casos de enfermedad, accidentes laborales, desempleo o previsión para la vejez. Aquí le explicamos, qué seguros obligatorios existen y cuáles son los derechos adquiridos que le asisten en caso de que desee retornar a su país de origen.

Las prestaciones de los seguros sociales

En caso de que trabaje usted en Alemania, sujeto a las cotizaciones obligatorias y a las prestaciones de la seguridad social, será por lo general miembro asegurado de estos cinco seguros obligatorios.

- ▶ **El seguro de enfermedad obligatorio** asume los costes de las consultas médicas, así como un gran número de medicamentos y terapias.
- ▶ **El seguro de dependencia obligatorio** ofrece un aseguramiento básico para el caso de que, a causa de una enfermedad, requiera usted una asistencia prolongada. Esto afecta especialmente a personas de edad avanzada.
- ▶ **El seguro de pensiones obligatorio** paga la pensión de las trabajadoras y los trabajadores una vez que se han jubilado. La cuantía de la pensión se determina básicamente en función de los ingresos y del número de años que se haya trabajado en Alemania.
- ▶ **El seguro de accidentes obligatorio** cubre los costes de la asistencia sanitaria y de la reinserción laboral tras haber sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional.
- ▶ **El seguro de desempleo obligatorio** proporciona unos ingresos durante un plazo de tiempo determinado a las personas desempleadas, siempre que en principio hayan estado asegurados durante los últimos dos años y estén buscando un nuevo empleo. Además, la Agencia Federal de Empleo asiste a los desempleados en busca de nuevo empleo mediante ofertas de asesoramiento y mediación.

El coste de los seguros sociales

Para ser miembro asociado del sistema de seguros sociales, deberá cotizar un porcentaje determinado de sus ingresos laborales. Su empleador pagará asimismo una cantidad fija. Así por ejemplo actualmente, la cotización para el alta como miembro asociado del seguro de enfermedad obligatorio, es del 15,5 por ciento de sus ingresos laborales. Esta cotización queda dividida de forma que a usted le corresponde pagar el 8,2 por ciento y a su empleador el 7,3 por ciento.

No hace falta que se preocupe de la transferencia de esta cantidad de dinero. Su empleador se encargará de transferir las cotizaciones para los cinco seguros sociales obligatorias a las entidades aseguradoras.

Beiträge zur Sozialversicherung		
	Beitragssatz des Bruttoarbeitsentgelts	davon: zahl der Arbeitnehmer (In % des Bruttogehaltes)
Krankenversicherung	15,5	8,2
Unfallversicherung	unterschiedlich, je nach Branche	kostenlos
Rentenversicherung	18,9	9,45
Pflegeversicherung	1,95 - 2,2	1 - 1,2
Arbeitslosenversicherung	3	1,5

Quelle: Spitzenverbände der Deutschen Sozialversicherung, Stand: Januar 2013 © 2013 Make-it-in-Germany.com

Un caso especial: el seguro de enfermedad

Como trabajador y efectos de los seguros de pensiones, dependencia, accidente y de desempleo será usted miembro asociado forma de forma automática ya que no existen sistemas

alternativos para el aseguramiento. Un caso especial es el del seguro de enfermedad, puesto que como asegurado obligatorio podrá elegir de entre toda una serie de aseguradoras, aquella caja médica cuyas prestaciones le parezcan más adecuadas. La cuota básica es igual para todas las cajas médicas, si bien algunas cajas exigen una cuota suplementaria. En la mayoría de los casos se trata de 8 euros al mes. Una vez que se haya usted decidido por una caja médica, informe de ello a su empleador. Será él quien se encargue de darle de alta en esa caja.

El seguro de enfermedad también es un caso especial por otro motivo más. A partir de un determinado nivel de ingresos anuales no está usted obligado a ser miembro de una de estas cajas médicas legalmente previstas. Seguirá usted estando obligado a asegurarse, pero si lo prefiere podrá darse de alta en una caja médica privada. En el año 2012 esta opción exigía unos ingresos anuales de 50.850 euros brutos. Sin embargo, dado que el retorno desde una caja médica privada a una caja médica obligatoria no es sencillo, resulta recomendable reflexionar bien la decisión antes de dar este paso.

La tarjeta de seguridad social

Como trabajadora o trabajador recibirá una tarjeta de seguridad social con un número de seguridad social, que deberá comunicar a su empleador. Mantenga su tarjeta de seguridad social a buen recaudo, ya que necesitará consultar o facilitar el número con frecuencia. En caso de pérdida de su tarjeta de seguridad social, podrá solicitar su reposición ante la entidad del seguro de pensiones alemán.

Traslado de los derechos de pensión adquiridos a su país de origen

¿Ha trabajado usted durante un tiempo determinado en Alemania y ha decidido regresar a su país de origen? En este caso existen fundamentalmente dos posibilidades de llevarse consigo sus derechos de pensión adquiridos.

En caso de que su país de origen pertenezca a la UE o al **Espacio Económico Europeo (EEE)** o **Suiza**, no perderá los derechos adquiridos en Alemania en virtud de los seguros sociales contraídos, por ejemplo del seguro de pensiones obligatorio. A partir del momento en que alcance la edad de jubilación podrá percibir una pensión procedente de cada uno de los países de la EU o del EEE en el que haya trabajado, de acuerdo con las

condiciones correspondientes. Así por ejemplo, si ha trabajado en dos países diferentes, en principio también percibirá el pago de una pensión desde dos países diferentes.

Lo mismo será de aplicación cuando viva usted en alguno de los siguientes países, con los que Alemania haya firmado un **acuerdo de seguridad social**. Es el caso de Australia, Bosnia-Herzegovina, Chile, Israel, Japón, Canadá, Corea (Sur), Marruecos, Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía, Túnez y EEUU. Si se trata de alguno de los países mencionados, podrá usted presentar una solicitud para la percepción de una pensión ante el organismo responsable del seguro de pensiones de su país, exponiendo los periodos de aseguramiento transcurridos en Alemania. Este organismo trasladará su solicitud a su homólogo alemán.

Pero incluso en caso de que se trate de **otro Estado (un tercer Estado)**, sus derechos adquiridos en virtud del pago de contribuciones, no se perderán. Una vez cumplidos el tiempo de espera y las restantes condiciones, podrá corresponderle el derecho a la percepción de una pensión. En este caso deberá presentar su solicitud ante la embajada o un consulado alemán, ya que se trata del lugar en el que se podrán compulsar directamente los documentos que usted aporte. Desde allí se tramitará su solicitud a Alemania. Sin embargo, habrá que tener en cuenta que para una pensión alemana siempre serán de aplicación las disposiciones alemanas relativas a la edad preceptiva para la percepción de la pensión, no las del país de origen. Consulte más detalles ante la entidad del seguro de pensiones alemán.

Por otro lado, también cabe la posibilidad de que, una vez retornado a su país de origen, presente una **solicitud de reembolso de sus contribuciones** ante la entidad del seguro de pensiones alemán. Para ellos será necesario que hayan transcurrido al menos 24 meses desde que abandonara usted el sistema de seguro obligatorio alemán, es decir, desde que finalizara su relación laboral con su empleador alemán. Sin embargo deberá tener en cuenta, que el seguro de pensiones únicamente le reintegrará la mitad de las contribuciones realizadas por usted (no se incluye la parte correspondiente al empleador). A consecuencia del reintegro de las contribuciones, la relación de aseguramiento queda completamente disuelta. Eso significa que en consecuencia ya no le corresponderá derecho alguno a la percepción de una pensión. Este tipo de reintegro de las contribuciones únicamente será posible, una vez que usted deje de estar autorizado a hacer uso del aseguramiento voluntario. Consulte más detalles ante la entidad del seguro de pensiones alemán.

OPORTUNIDADES PARA LOS FAMILIARES



Desde escuelas excelentes hasta estadios de fútbol rebosantes durante los fines de semana, desde parques de ocio hasta fascinantes perspectivas profesionales, está claro que Alemania tiene mucho que ofrecer a las familias. Por eso, tráigase a su cónyuge y a sus hijos con usted a Alemania. Aquí le explicamos cómo hacerlo.

Ciudadanos de la UE

Como ciudadanos o ciudadanas de la UE, su cónyuge y sus hijos pueden vivir y trabajar sin restricciones en Alemania. No necesitarán solicitar un permiso de residencia específico.

Ciudadanos de terceros países

Disfrute de una estancia común con su cónyuge y sus hijos en Alemania. Tan solo hay algunos requisitos que cumplir para poder entrar en Alemania con su familia que, como especialista internacional, seguro que cumple:

- ▶ **Título de residencia:** como empleado, cuenta con un permiso de residencia, uno de residencia permanente o una "Tarjeta Azul UE" para Alemania.
- ▶ **Vivienda:** ha podido alquilar una vivienda en Alemania que ofrezca espacio suficiente a su familia.
- ▶ **Dinero:** dispone de los medios financieros suficientes para hacerse cargo de su familia.
- ▶ **Mayoría de edad:** su cónyuge es mayor de edad, es decir, tiene al menos 18 años.

Con la concesión del título de residencia, sus familiares recién llegados gozarán de inmediato del derecho ilimitado de ejercer un empleo en Alemania.

¿Mi familia debe poder hablar alemán?

No necesariamente, si bien por lo general los cónyuges deben tener conocimientos básicos de alemán para poder recibir un permiso de residencia. Por ejemplo, deben saber presentarse

en alemán o preguntar por una dirección. Sin embargo, existen una serie de excepciones. Su cónyuge no necesitará tener conocimientos de alemán si:

- ▶ Es el titular de una Tarjeta Azul UE.
- ▶ Trabaja en Alemania como investigador o como empleado altamente cualificado.
- ▶ Su cónyuge dispone de un título universitario.
- ▶ Son ciudadanos de Australia, Israel, Japón, Canadá, República de Corea, Nueva Zelanda o Estados Unidos.

Sin embargo, su familia se sentirá mucho más integrada en Alemania si todos hablan alemán. En la sección "La lengua alemana" le explicamos cómo pueden conseguirlo.

Con sus hijos a Alemania

Por supuesto, puede traer a sus hijos consigo a Alemania, puesto que si tanto usted como su cónyuge cuentan con un permiso de residencia en Alemania o, en calidad de familia monoparental, tiene el derecho de custodia, sus hijos reciben igualmente un permiso de residencia hasta los 16 años. En el caso de niños mayores de 16 años se aplican unas regulaciones especiales. Puede informarse al respecto en la embajada alemana de su país o en una Autoridad de Extranjería en Alemania.

Cómo llevar a su familia consigo a Alemania

Paso 1 – En su país: en su país, su cónyuge y sus hijos deben visitar una embajada o consulado alemán. Allí solicitarán un título de residencia basado en el reencuentro familiar. Tenga en cuenta que el tiempo de tramitación puede dilatarse según las circunstancias. Por ello, familiarícese con los documentos necesarios para la solicitud con tiempo suficiente y realícelos con prontitud.

Paso 2 – En Alemania: cuando su familia llegue a Alemania, inscriba a sus miembros en el padrón municipal y en la Autoridad de Extranjería correspondiente. Para ello deberá reunir pasaportes, actas de nacimiento y matrimonio, registros salariales o fiscales, así como documentación del alquiler. Pregunte a la autoridad competente qué otros documentos pueden ser necesarios. Según su situación familiar concreta, se pueden aplicar distintas condiciones.

Oportunidades para su familia en Alemania

Por supuesto, su familia puede simplemente disfrutar de la vida en Alemania, aunque disponen de diversas opciones:

Trabajo: con la concesión del título de residencia, sus familiares recién llegados gozarán de inmediato del derecho ilimitado de ejercer un empleo en Alemania.

Educación: en Alemania, sus hijos pueden escoger entre una amplia gama de escuelas. Además, su familia puede acceder a las facultades y universidades alemanas, al menos, si cuentan con los conocimientos suficientes de alemán. No obstante, cada vez se ofrecen más carreras en inglés.

También existe la posibilidad de que algún miembro de su familia desee continuar en Alemania con unos estudios universitarios que comenzó en su país de origen. Si por ejemplo obtuvo unos primeros títulos en una universidad, puede homologar estos títulos en Alemania y, a continuación, continuar estudiando para alcanzar un título superior.

Permiso parental: Tiempo para los hijos

Tras el nacimiento de un niño, muchas madres y padres desean dedicarse a su familia y tomarse un descanso laboral sin dejar su puesto de trabajo. En Alemania, esto es posible para cualquier empleado o empleada independientemente de su tipo de contrato laboral, su origen y su ciudadanía. El derecho al permiso parental se extiende hasta el final del tercer año de vida del niño. Durante este tiempo, su puesto de trabajo permanecerá asegurado. Además, la pérdida salarial se equilibrará parcialmente gracias al subsidio parental.

¿Qué es el subsidio parental?

¿Desea pasar todo el tiempo posible con su familia tras el nacimiento de su hijo y, para ello, interrumpir o reducir su actividad laboral? En Alemania, esto no es ningún problema. Tras el nacimiento de un hijo, tanto el padre como la madre tienen derecho a tomarse un descanso de su trabajo; este es el llamado permiso parental. De esta forma, podrá ocuparse de su familia. Durante este tiempo, el empleador solamente podrá rescindir el contrato laboral en casos excepcionales (p. ej., insolvencia, desmantelamiento de la empresa o incumplimiento del deber). Tras esta baja, tanto el padre como la madre tienen derecho a volver al horario laboral estipulado en el contrato laboral previo al inicio de la baja. Si desea solicitar esta baja, las así llamadas Elterngeldstellen (oficinas de subsidio parental) le ayudarán con el proceso. Encontrará las direcciones en la página web www.familien-wegweiser.de (en alemán).

¿Quién tiene derecho al permiso parental?

En Alemania, tanto las madres como los padres pueden solicitar un permiso parental cuando trabajen por cuenta ajena y tengan un contrato de trabajo alemán. Esto se aplica a contratos de duración determinada, contratos a tiempo parcial, actividades económicas de poca entidad y, también, en el caso de aprendices en empresas. Tras reincorporarse a la actividad en cuestión, la formación continuará tal y como estuviera estipulado. Antes de iniciar el permiso parental, el o la aprendiz deberá informarse en la Cámara responsable o en la autoridad educativa correspondiente sobre las disposiciones relativas a la reincorporación laboral tras este periodo.

Los estudiantes, escolares, estudiantes en prácticas, trabajadores independientes o desempleados no tienen derecho a permiso parental.

Si los dos progenitores desempeñan una actividad laboral, estos pueden tomar la baja tanto simultáneamente como en periodos alternos. Sin embargo, es importante saber que el permiso parental solamente es accesible a aquellos padres y madres que vivan en un hogar con su hijo y que sean ellos quienes se ocupen principalmente de él.

¿Se puede trabajar durante el permiso parental?

Durante el permiso parental puede trabajar hasta 30 horas a la semana en conformidad con su empleador. En determinadas circunstancias, puede incluso tener derecho a ello.

Si durante su permiso parental desea trabajar de forma independiente o hacerlo a tiempo parcial para otro empleador, deberá obtener el consentimiento de su actual empleador.

¿Cuánto tiempo dura el permiso parental?

La duración de la puede decidir usted mismo. En la mayoría de los casos, la baja comienza con el nacimiento del hijo (p. ej., la baja paterna) o se enlaza con el permiso de maternidad (baja materna). En cualquier caso, usted tiene derecho a dicha baja hasta el final del tercer año de vida de su hijo. Además, tiene la posibilidad de transferir una parte de hasta 12 meses de su baja hasta el final del octavo año de vida de su hijo, aunque esta transferencia solamente se puede realizar previo acuerdo con su empleador dado que no existe derecho como tal a ella.

¿Dónde y cómo se debe solicitar el permiso parental?

El permiso parental se debe solicitar por escrito al empleador siete semanas antes del inicio (planeado) de la misma. En ese momento deberá indicar de forma vinculante para cuánto tiempo, dentro de un periodo de dos años, desea solicitar dicho permiso (el así llamado *Zweijahreszeitraum*). El tiempo de permiso que todavía quede al término de este periodo se puede volver a solicitar por escrito al empleador. El plazo para hacerlo finaliza siete semanas antes del término de dicho periodo. El empleador está obligado a enviarle una confirmación por escrito sobre la duración de su permiso.

Subsidio parental: Ayuda financiera para familias jóvenes

En Alemania, tras el nacimiento de un niño, los padres reciben una ayuda económica especial: el subsidio parental. Este dinero supone una ayuda para las familias jóvenes cuando, durante los primeros meses tras el nacimiento del hijo, los padres no trabajan nada o muy poco.

¿Durante cuánto tiempo se percibe este subsidio parental?

El subsidio parental se puede percibir desde el día del nacimiento del hijo y durante sus primeros 14 meses de vida. Juntos, ambos padres tienen derecho a 12 meses de subsidio parental. Se pueden añadir otros dos meses cuando ambos padres utilizan el subsidio parental y al menos uno de ellos recibe un salario reducido durante al menos dos meses. Las familias monoparentales que tengan unos salarios reducidos o que no disfruten de ninguno pueden percibir los 14 meses. Los progenitores se pueden dividir los doce o catorce meses de ayuda económica entre ellos de forma completamente libre. Así, uno de los padres puede recibir mínimo dos y máximo doce mensualidades.

Los padres pueden percibir el subsidio parental de forma simultánea o uno después del otro. Si, por ejemplo, los progenitores se reparten la prestación a medias, cada uno de ellos puede recibir un máximo de siete (entre los dos, catorce) mensualidades.

¿Tienen también derecho al subsidio parental las familias de los empleados de carácter internacional?

Los ciudadanos de los países de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza pueden recibir la prestación parental siempre que vivan y trabajen en Alemania. En el caso de que sea usted ciudadano de otro país, es posible que también tenga derecho al subsidio parental. Para ello necesitará el así llamado título de residencia, que le otorga el derecho a trabajar en Alemania. Esto se aplica cuando usted disponga de un permiso de residencia permanente o un título de residencia y tenga también derecho a ejercer un empleo en Alemania o cuente con, por ejemplo, una Tarjeta Azul EU.

Encontrará más información sobre las condiciones para recibir el subsidio parental en la Guía para familias (*Familien-Wegweiser*) del Ministerio Federal de la Familia.

¿A cuánto asciende el subsidio parental?

La cantidad que reciba dependerá de sus ganancias netas mensuales antes del nacimiento de su hijo. Esta será de un mínimo de 300 € y un máximo de 1800 € al mes. Las familias con varios hijos pequeños, los nacimientos múltiples como, p. ej., gemelos,

los o trillizos, así como los padres con salarios bajos y unas ganancias por debajo de los 1000 € recibirán una serie de suplementos. Podrá consultar la cantidad a la que tendrá acceso en la calculadora online de prestación parental (Online-Elterngeld-rechner) de la página www.familien-wegweiser.de.

¿Dónde y cómo solicito el subsidio parental?

El subsidio parental se solicita por escrito. Podrá presentar su solicitud en la oficina de prestación parental que le corresponda. Asimismo, puede descargar el formulario de solicitud aplicable a su caso desde www.familien-wegweiser.de.

No es necesario presentar la solicitud directamente tras el nacimiento de su hijo, pero tenga en cuenta que el subsidio parental se paga con un efecto retroactivo para máximo los últimos tres meses antes de la presentación de la solicitud. Por tanto, es mejor que no espere demasiado.

Las oficinas de prestación parental competentes le podrán ofrecer un asesoramiento detallado al respecto. Encontrará las direcciones necesarias en www.familien-wegweiser.de.

CONOCIMIENTO DEL IDIOMA: EN ALEMÁN, TODO ES MÁS FÁCIL



El idioma forma parte del hogar. Hable alemán y verá como se adapta enseguida a vivir en Alemania. Ya sea antes o después de su mudanza a Alemania, por internet, en la escuela de idiomas, viendo la televisión o cocinando con amigos alemanes. Hay muchas formas de aprender alemán. Consulte aquí más detalles sobre las ofertas de enseñanza y el idioma alemán.

Póngase a hablar sin reparos

Puede que se trate de hacer compras o de una reunión de trabajo. Muchas cosas en su vida tendrán lugar en alemán a partir de su llegada a Alemania. Seguro que ya conoce algunas palabras, como por ejemplo “danke” y “bitte”. Emplee todas las palabras que ya conozca. Ya lo verá; al final resultará que el alemán no es en absoluto tan difícil como dicen algunos. Comprobará como a los alemanes con los que se comunique les gusta que se dirija a ellos con un par de palabras o de frases en alemán. En caso de en alguna ocasión no se le ocurra la palabra adecuada, siga en inglés. La mayor parte de los alemanes lo han aprendido en la escuela.

Facilidades para aprender alemán

Lo mejor es que ya en su país de origen comience a aprender algo de alemán. Existen muchas escuelas de idiomas que le apoyarán en la tarea, también con cursos específicos para su posterior vida profesional en Alemania. La institución más conocida es seguramente el Instituto Goethe, el instituto de cultura oficial de la República Federal de Alemania.

El Instituto Goethe ofrece cursos de alemán en 92 países del mundo. Desde cursos intensivos, pasando por ofertas para estudiar alemán financiero, hasta aprendizaje del alemán simultaneado con la cocina. De la misma forma que algunas otras instituciones, el Instituto Goethe ofrece además cursos por internet con tareas y ejercicios, foros para aprender alemán, así como información acerca de chats.

A propósito de chats: transforme usted el alemán ya antes de su partida en parte de su rutina diaria. Lea periódicos, vea la televisión y escuche la radio en alemán. O simplemente péguese unos post-it sobre los muebles u otros objetos, con los nombres en alemán. Quizá ya conozca incluso a algún ale-

mán, con el que ya pueda empezar a hablar un poquito sobre el idioma y el país. Todo esto le ayudará a aprender más rápido el alemán cotidiano. De esta forma, si alguien le pregunta: “Sprechen Sie Deutsch?” [¿Habla alemán?], podrá usted muy pronto responder: “Ja, natürlich” [Sí, naturalmente].

Opciones de incentivación

Con miras a aprender mejor el idioma alemán, existe la posibilidad de obtener algún tipo de incentivación para la realización de un curso. En primer lugar, puede usted dirigirse a su empleador. Si su empresa es suficientemente grande como para tener una sección de personal propia, puede que allí le sepan recomendar algún tipo de curso de idiomas apropiado y si existe la posibilidad de obtener alguna medida de incentivación por parte de la empresa. Encontrará usted también cursos de idiomas a precios moderados en las escuelas de formación para adultos. Además, tiene a su disposición los cursos de integración que suponen una excelente opción para aprender el idioma alemán y al mismo tiempo conocer de cerca la cultura alemana.

Datos sobre el idioma alemán

El alemán es el idioma más hablado en Europa. 120 millones de personas tienen el alemán como su idioma materno. Hay que tener en cuenta que no solo es el idioma oficial de Alemania, sino también en Bélgica, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza y Austria. Como idioma de minorías también está reconocido oficialmente en varios países de la UE: Italia, Eslovaquia, República Checa y Hungría. Fuera de la UE hay que incluir a Rusia y a las repúblicas de centroasiáticas de Kirguistán y Kazajstán. Además, el alemán es uno de los idiomas nacionales de Namibia. Podemos por ello decir, que el alemán une a muchas personas en todo el mundo.

Y recuerde que no debe preocuparse, si –a pesar de todos los ejercicios gramaticales y de vocabulario realizados– no siempre le entienden a la primera. Tenga en cuenta además, que en Alemania existen dialectos regionales que a menudo difieren bastante entre ellos.

INTERLOCUTORES

Si tiene **preguntas relativas al visado**, la representación alemana responsable en el extranjero puede ayudarle. En el atlas “Alemania sobre el terreno” encontrará las direcciones de las representaciones alemanas de su país: <http://www.make-it-in-germany.com/es/para-profesionales-cualificados/conocer-alemania/alemania-in-situ>

Si tiene **preguntas sobre la búsqueda de empleo en Alemania y sugerencias sobre el portal de bienvenida**, escribanos al formulario de contacto: <http://www.make-it-in-germany.com/es/contacto>.

► **Agencia Federal de Empleo**

La Agencia Federal de Empleo, como entidad jurídica pública, es entre otras cosas responsable de la facilitación de trabajadores, y pone a disposición el portal oficial alemán de búsqueda de puestos de trabajo. [Alemán, inglés, francés, italiano, ruso, turco]
<http://jobboerse.arbeitsagentur.de>

► **Ministerio Federal de Relaciones Exteriores**

Si necesita información sobre la legislación sobre inmigración y los procesos de concesión de visados, sobre trabajar y vivir en Alemania y sobre los Consulados alemanes en el extranjero, consulte la página web del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores. [Alemán, inglés, francés, portugués, árabe, chino]
<http://www.auswaertiges-amt.de>

► **Ministerio Federal de Hacienda**

En la página web del Ministerio Federal de Hacienda, los trabajadores podrán encontrar más información sobre la cuota del impuesto sobre la renta alemán y pueden estimar sus retenciones con la calculadora interactiva. [Alemán]
<http://www.bundesfinanzministerium.de>

► **EURES**

El portal europeo para la movilidad profesional informa de las condiciones de vida y de trabajo, así como de la formación profesional y permanente en muchos países de Europa, entre ellos, también Alemania. En la bolsa de puestos de trabajo, encontrará ofertas de empleo de empresas alemanas. EURES es una red puesta en marcha por la Unión Europea. [Entre otros idiomas, alemán, inglés, francés, español, polaco]
<https://ec.europa.eu/eures/>

► **Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)**

La Oficina Federal de Migración y Refugiados, entre otras responsabilidades, ayuda a los inmigrantes a establecerse en Alemania. La página web ofrece información sobre la convalidación de titulaciones extranjeras y consejos sobre

la búsqueda de empleo en Alemania. [Alemán, inglés, ruso, turco]

<http://www.bamf.de>

► **Centre of Excellence on securing skilled labour (KOFA)**

El Centre of Excellence on securing skilled labour asiste a pequeñas y medianas empresas en la mejora de su personal buscando y vinculando a profesionales. Este organismo desarrolla periódicamente un estudio de cuello de botella que muestra cómo se presenta la situación laboral en diferentes profesiones y sectores. El proyecto está promovido por el Ministerio Federal de Economía y Energía. [Alemán]
<http://www.kofa.de>

► **Homologación en Alemania**

El portal informativo del Ministerio Federal de Educación e Investigación explica a los trabajadores cómo convalidar en Alemania las cualificaciones profesionales obtenidas en el extranjero. [Alemán, inglés, español]
<https://www.anererkennung-in-deutschland.de/html/es/index.php>

► **Servicio Central de Educación Extranjera (ZAB)**

Información sobre convalidaciones de titulaciones de estudios superiores en Alemania. [Alemán]
<http://www.kmk.org>

► **German Social Insurance**

La página web explica el sistema de seguridad social alemán; por ejemplo, las bajas por enfermedad y pensiones. [Alemán, inglés, francés]
<http://www.deutsche-sozialversicherung.de>

► **Goethe-Institut**

Cursos de idioma en 92 países, cursos online, ejercicios gratuitos e información sobre Alemania y su cultura... todo esto lo ofrece el Goethe-Institut, el instituto cultural de la República Federal de Alemania. [Alemán, inglés]
<http://www.goethe.de>

www.make-it-in-germany.com

AVISO LEGAL

El responsable del portal de bienvenida “Make it in Germany” de la Fachkräfte-Offensive es:

Ministerio Federal de Economía y Energía
Relaciones públicas
Responsable a efectos del derecho de prensa: Dr. Christine Kahlen
Scharnhorststr. 34-37
10115 Berlin
Telefax: +49 (0)30 - 18 615-5208
Correo electrónico: info[at]bmwi.bund.de

Redacción

Instituto de Economía Alemana de Colonia
Departamento de Educación, Migración e Innovación

Diseño y realización

Institut der deutschen Wirtschaft Köln Medien GmbH